



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
“PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS
PREPARADOS EN ESCUELAS” – ID N° 450237

3 DE MAYO, 10 de setiembre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo el Informe resultante del análisis de la oferta recibida en el marco del procedimiento de contratación: “PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS” – ID N° 450237, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 se expresa cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de setiembre de 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

O FER EN TE :	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
I. TERRA GROUP SA	Lorenzo Giménez C.I. N° 4346449	80108927-1	terragroups@gmail.com	429.165.000

1.2. **OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** No se ha realizado ninguna observación.

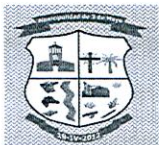
2. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 55° del Decreto 9823/23 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	Oferente: TERRA GROUP SA
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. * Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia de 90 días.	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de PATRIA S.A., monto asegurado: 21.500.000, vigencia: 100 días
c) Personas Jurídicas:	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: Poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

3. **CAPACIDAD LEGAL:** Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

3.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, se constata que el oferente presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

3.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

3.4 Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

3.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas:

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de 3 de Mayo),
- en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>, y,
- en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>,
- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTE:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
TERRA GROUP SA RUC: 80108927-1	Lorenzo Giménez, C.I. N° 4346449, Representante Legal.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Claudia Patricia Ruiz Diaz Noguera, C.I. N° 4470990, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Margarita Paniagua, C.I. N° 744104, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Néstor Francisco López Paniagua, C.I. N° 3566039, Socio	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, en la cual se constata que no presenta errores aritméticos.

5. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Se ha corroborado que el oferente **TERRA GROUP SA** ha presentado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los alimentos licitados en la presente convocatoria. Dichos Certificados se ha confirmado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio - MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), en la cual se constata la validez de cada uno de los Certificados presentados, como se detalla en la siguiente imagen:

Con Salto de Partida	182565	450237	962510	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:47:22	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182564	450237	962500	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:47:11	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182563	450237	962540	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:47:01	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182562	450237	962524	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:46:51	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182561	450237	962518	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:46:37	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182560	450237	962537	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:46:25	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182559	450237	962527	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:46:13	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182558	450237	962486	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:45:53	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182557	450237	962504	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:45:42	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182556	450237	962514	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:45:26	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182555	450237	962495	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:45:09	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182554	450237	962531	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:44:55	801089271	TERRA GROUP S.A.
Con Salto de Partida	182553	450237	962478	VerCertificado	Autorizado	06/09/2024 16:44:36	801089271	TERRA GROUP S.A.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	Oferente: TERRA GROUP SA
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido

6.2 EVALUACIÓN BASADA EN MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS – PRINCIPIO DE VALOR POR DINERO.

Si bien se cuenta con una sola oferta, este Comité considera resaltar la importancia de realizar el análisis a la oferta de **TERRA GROUP SA** conforme a los criterios de evaluación, a fin de determinar qué tan efectiva la oferta encaja dentro del principio de valor por dinero a través de la multiplicidad de criterios establecidos en el PBC.

El análisis se realiza tomando en cuenta lo dispuesto en el PBC, conforme se detalla a continuación el resultado del análisis de la oferta presentada por la firma **TERRA GROUP SA**:

C.P Walter Javier Viveros Figueredo

Viveros Figueredo

Prof. Ahd. Cinthia M. Cáceres


**MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO****CAAZAPA – PARAGUAY**Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

CRITERIO	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	REQUISITOS DE ACREDITACIÓN	VALOR POR ATRIBUTO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
EXPERIENCIA	Antigüedad de la empresa: antigüedad de la empresa de 5 años o más, corroborado con la fecha de inscripción en la SET	Presenta Copia de la constancia de RUC y la Cedula Tributaria	6	6
	Experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas. - Monto equivalente al treinta por ciento (30%) como mínimo del monto ofertado en el presente procedimiento de contratación, de la sumatoria de los años 2021, 2022, 2023	Presenta Copias de facturaciones y contratos ejecutados, de los años 2021, 2022, 2023, por un monto total de Gs. 302.770.745, superior al 20% de la oferta.	20	20
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Cantidad de personal inscripto en IPS. Promedio de los últimos 6 meses, en cantidad de 5 o más trabajadores asegurados.	Declaraciones juradas de salarios presentadas al IPS, de los 6 (seis) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas	10	10
	Compromiso con los derechos de la mujer y la igualdad de género. El cincuenta por ciento (50 %) mínimo del total del plantel contratado e inscripto en el IPS integrado por mujeres, a ser corroborado con la presentación de las planillas de IPS, de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas	Presenta Declaraciones juradas de salarios presentadas al IPS, de los 6 (seis) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas, en los cuales se constata que el 60% del plantel son integradas por mujeres	3	3
CAPACIDAD TECNICA	Contar con un depósito para la gestión de los alimentos (materias primas, insumos y productos terminados) en cumplimiento de las normativas legales y sanitarias vigentes. -	Presenta: 1) Patente Comercial rubro Alimentos, 2) Registro de Establecimiento Cat. 17 de INAN, 3) Certificado BPA de INAN.	10	10
	Contar con HABILITACIÓN Y REGISTRO DE PLANTAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTOS VEGETALES PARA CONSUMO HUMANO, propio o alquilado, emitido por el SENAVE, en cumplimiento de las normativas vigentes. -	Presenta Copia de Habilitación del SENAVE, vigente. -	10	10
CONDICIONES Y CAPACIDAD DE ENTREGA	Contar con suficientes móviles propios y/o alquilados para reparto. 2 (dos) de Senave y 3 (tres) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo y forma.	Presenta copias de las documentaciones correspondientes de 5 vehículos propios, con Habilitación Municipal, Dinatran, Senave y Senacsa	6	6
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Cumplir con las normativas vigentes en materia ambiental de manera a contribuir con estos aspectos durante el desarrollo del proyecto.	Presenta copia de Licencia o Habilitación Ambiental vigente otorgada por el MADES del depósito de gestión de distribución o de la planta central del oferente.	15	15
INNOVACION	El Oferente deberá contar con sistema de rastreo satelital de los vehículos propios o alquilados, que permita el seguimiento y monitoreo del proceso de la entrega de los insumos, desde el Depósito de la empresa hasta la entrega en la institución escolar beneficiada	Presenta Copia de contrato y copia del último pago de los servicios. -	5	5



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
 Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
 TELEFONO: 0547 250221

VISITA	El Oferente deberá realizar, la visita al sitio de ejecución de Contrato	Presenta Constancia de la visita al sitio de ejecución de Contrato	5	5
PRECIO	A través de la aplicación de la fórmula de puntuación de precios, se asignará una puntuación máxima de 10 puntos al oferente que haya presentado el precio más bajo entre todas las ofertas recibidas. Los proveedores que ofrezcan precios más altos recibirán una puntuación menor en proporción al precio más bajo encontrado, según los parámetros de la fórmula	El oferente presenta la mejor propuesta económica a través de su planilla de precios.	10	10
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS:				100

Conforme al cuadro precedente, resulta evidente que el oferente **TERRA GROUP SA** ha presentado una propuesta que encaja con el modelo de Compras Públicas Sostenibles que se implementa a través de la *Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas* para la obtención de una oferta que combine eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos en la gestión de las contrataciones, además de la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio, conocido como el Valor por Dinero. Por lo tanto, se continua con la evaluación de dicha oferta con respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el PBC.

6.3 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Tipo de Contribuyente: IRE GENERAL:

- **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.
- **Rentabilidad:** Utilidad después de impuestos / Capital. Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, en promedio de los últimos años declarados 2021; 2022 y 2023, no deberá ser negativo.
- **Activo Líquido:** Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un Activo Liquido (Disponibilidades) no inferior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de su oferta, demostrable con el Balance General presentado ante la SET del periodo fiscal 2023

Al respecto, el Oferente **TERRA GROUP SA** ha presentado el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2021, 2022 y 2023** y el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente **TERRA GROUP SA** el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	INDICE/ RESULTADO	CUMPLE SI/NO
Ratio de Liquidez	ACTIVO CTE. / PASIVO CTE.	1,869,658,484	2,010,312,138	2,064,808,287	1,981,592,970	96.56	SI
1 O MAYOR		6,146,197	14,660,195	40,758,622	20,521,671		
Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6,146,197	14,660,195	40,758,622	20,521,671	0.01	SI
0,80 O MENOR		2,022,098,908	2,111,399,045	2,304,374,038	2,145,957,330		
Rentabilidad:	UTILIDAD / CAPITAL	13,959,627	90,008,478	244,040,792	116,002,966	0.06	SI
NO DEBE SER NEGATIVO		2,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000		

Javier Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

Activo Líquido (Disponibilidades)	Mínimo 50% del monto total de su oferta, demostrable con el Balance General presentado ante la SET del periodo fiscal 2023.	2,014,148,569	SI
---	---	---------------	----

6.4 EXPERIENCIA:

Evaluación de la Experiencia requerida conforme al PBC:	<u>Oferente:</u> TERRA GROUP SA
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 de años: 2021, 2022 y 2023.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El oferente presenta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copias de contratos por monto total de Gs 302.770.745, con sus correspondiente Constancia de buen cumplimiento.• Constancia de RUC.• Patente comercial vigente.

6.5 CAPACIDAD TÉCNICA

Evaluación de la Capacidad Técnica conforme al PBC:	<u>Oferente:</u> TERRA GROUP SA
	CUMPLE El oferente presenta los siguientes documentos:
a) Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	Registro de Establecimiento en la categoría 17 “Alimentos procesados envasados para su distribución”, vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN vigente
b) Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	Presenta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de los productos ofrecidos, conforme se detalla en el punto 5 del presente informe
c) Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente, vigente.	Presenta Informe sobre vigencia de RSPA de cada uno de los productos envasados que oferta.
d) Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Presenta Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.
e) Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Presenta Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
f) La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	Presenta Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN.


C.P. Walter Javier Viveros Figueredo


Prof. Abg. Cinthia M. Cácer



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

g) Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio, de los ingredientes de los alimentos que componen el almuerzo/cena.

Presenta Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo.

6.6 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	<i>TERRA GROUP SA</i>
a) Constancia de visita al sitio de ejecución.	CUMPLE Presenta la Constancia de visita

En conclusión: la oferta de la firma *TERRA GROUP SA CUMPLE* con los todos los requisitos legales, técnicos y criterios de evaluación y calificación establecido en el PBC, conforme se explica en los puntos anteriores.

Seguidamente, se procede a analizar los precios ofertados con respecto a los referenciales establecidos por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente *TERRA GROUP SA* a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio de Oferta de la firma <i>TERRA GROUP SA</i>	Variación en Monto	Variación en Porcentaje
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar. Precio por Ración	13.500	13.500	0	0%

En tal sentido se ha constatado que el precio ofertado de la firma *TERRA GROUP SA* no cuenta con variación del precio ofertado en relación al precio referencial.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: “**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS**” – ID N° 450237, a la firma: *TERRA GROUP SA – RUC: 80108927-1*, por un monto total de **Gs. 429.165.000** (guaraníes, cuatrocientos veintinueve millones ciento sesenta y cinco mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	15.895	31.790	13.500	429.165.000

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo.-

Es Nuestro Informe. -